

RESOLUCIÓN No. 00510

Por medio de la cual se aprueba el Plan Institucional de Bienestar de la Secretaría Distrital de Ambiente

EL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE DE BOGOTÁ D.C.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la resolución 338 de 2004, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, se expidieron normas que regulan el empleo Público, la carrera administrativa, la gerencia pública y otras disposiciones.

Que el Decreto 1227 de 2005, por la cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1567 de 1998, señala en su artículo 69 “que los Planes de Bienestar de las entidades públicas deben responder a estudios técnicos que identifiquen necesidades y lograr que a través de la coordinación con los organismos de seguridad y previsión social, se puedan ofrecer a todos los empleados y sus familias los programas de protección y servicios sociales

Que dentro de las obligaciones administrativas de las entidades del orden distrital, está la de formular el Plan Institucional de Bienestar, conforme a los lineamientos impartidos por el gobierno nacional y distrital que existan en este sentido.

Que dentro del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá D.C., se encuentra definido el procedimiento de adopción y ejecución del Plan Institucional de Bienestar como parte de la gestión del Talento Humano.

Que para dar cumplimiento con los imperativos legales, de conformidad con las consideraciones precedentes, se hace necesario adoptar y aprobar el Plan de Estímulos e Incentivos de la Secretaría Distrital de Ambiente, para el periodo anual correspondiente al año 2012

Que en mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN No. 00510

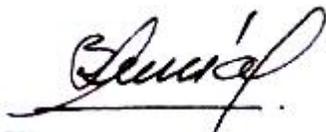
RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan Institucional de Bienestar para la vigencia correspondiente al año 2012 el cual hace parte integral de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 01 días del mes de junio del 2012



Francisco Javier Bernal Bernal
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA

(Anexos):

Elaboró:

Francisco Javier Bernal Bernal

C.C: 19265102

T.P:

CPS:

FECHA 1/06/2012

EJECUCION:

Revisó:

Aprobó:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. 00510

Francisco Javier Bernal Bernal

C.C: 19265102 T.P: CPS:

FECHA 1/06/2012
EJECUCION:

